



ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

RESOLUCION N° 5734

CHILLAN VIEJO, 06 OCT 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido con sus textos sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, que delega atribuciones al Director DAEM, Decreto Alcaldicio (E) N° 1153 del 28.02.2014 que asigna función transitoria al Jefe DAEM (R).

b) Las Licencias Médicas presentadas con fecha 30/09/2015, por los funcionarios del Departamento de Educación Municipal que se indican:

RESUELVO:

1.- ACOGESE las Licencias Médicas que se señalan:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
13949019-3	ALTAMIRANO PEZOA ANGELA DE LAS MERCEDES	28/09/2015	02/10/2015	5	ESC LOS COLIHUES G-1168
7509813-8	CARRASCO CONTRERAS MARIA CECILIA	28/09/2015	02/10/2015	5	DAEM - SEP
16735085-2	CHANDIA VALDES MARICELA INES	26/09/2015	05/10/2015	10	Jardín Eduardo Frei
15162385-9	CONTRERAS MUÑOZ MARIA VERONICA	29/09/2015	02/10/2015	4	ESC RUCAPEQUEN F 237
8433790-0	RIQUELME SOTO LILIAN DEL CARM	01/10/2015	30/10/2015	30	ESC. TOMAS LAGOS
12529014-0	VERA TAPIA ROSA ANDREA	28/09/2015	09/10/2015	12	Jardín Eduardo Frei

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / HHH / CES / RMR / eol.
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Establecimiento (5), Educación.



MONICA VARELA YAÑEZ
JEFA DAEM (R)